



**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE**  
**DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE**  
77325086930

LATAM FEST SPA

77.522.751-6

EVENTOS MASIVOS

HA LUGAR A LO SOLICITADO

RECOLETA, 22/12/2025

RES. EX. N° 77325141007 /

**VISTOS:** La solicitud de fecha 16.12.2025, presentada por don [REDACTED] RUT N° [REDACTED] en su calidad de representante legal de LATAM FEST SPA, RUT N°77.522.751-6, ambos con domicilio, para estos efectos, en [REDACTED] [REDACTED] con rubro de eventos masivos, mediante la cual solicita la exención del **Impuesto al Valor Agregado**, por concepto de entradas al espectáculo denominado "NVSCVR: EL ÚLTIMO SHOW", a realizarse el día 18 de diciembre de 2025, en el Teatro Caupolicán, ubicado en San Diego N°850, comuna de Santiago.

VISTOS, además lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N°5 del Código Tributario; el artículo 12, letra E, N°1 del D.L. N°825, de 1974 y la Ley N°21.210, de 24.02.2020, que moderniza la legislación tributaria.

**CONSIDERANDO:** 1. Que, el contribuyente acredita Resolución Exenta N°4363 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de fecha 16.12.2025, donde se le concede auspicio al espectáculo "NVSCVR: EL ÚLTIMO SHOW" a realizarse el día 18.12.2025, en el Teatro Caupolicán, ubicado San Diego N°850, comuna de Santiago.

2. Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el **interesado** en su **solicitud**, han sido estimados atendibles por este Director Regional y **además**, cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N°3.2 de la Resolución Ex. N°2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986.

3. Que, el Artículo 12, letra E, N° 1, letra a) del D.L. N° 825, de 1974, exime del Impuesto al Valor Agregado a los ingresos percibidos por concepto de entradas a los espectáculos artísticos, científicos o culturales, teatrales, musicales, poéticos, de danza y canto, que por su calidad **artística** y cultural **cuenten** con el auspicio otorgado por el Subsecretario de las Culturas, la cual debe ser declarada por el Director Regional del Servicio de Impuestos Internos que corresponda al lugar en que tenga su domicilio la empresa, o entidad que presente el espectáculo y por las funciones o reuniones que expresamente indique.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DECLARENSE exentos de IVA, los ingresos percibidos por concepto de entradas que realice LATAM FEST SPA, RUT N°77.522.751-6, para el espectáculo "NVSCVR: EL ÚLTIMO SHOW" a desarrollarse el día 18.12.2025, en el Teatro Caupolicán, ubicado San Diego N°850, comuna de Santiago.

Las exenciones referidas están condicionadas a que los espectáculos no se presenten conjuntamente con otro u otros no exentos, en un mismo programa.

No procederán las exenciones del presente número cuando en los locales que se efectúen los **espectáculos** o **reuniones** se transfieran especies o se presten otros servicios, a cualquier título, que normalmente estén sujetos al Impuesto al Valor Agregado, y cuyo valor no se determine como una operación distinta del servicio por ingreso al **espectáculo** o reunión correspondiente. No obstante, la exención a que se refiere la letra a) no procederá en caso alguno cuando en los locales en que se efectúen los **espectáculos** o **reuniones** en ella señalados, se transfieran bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

VANIA  
UARAC  
SENN

VANIA UARAC SENN  
DIRECTOR REGIONAL

Firmado  
digitalmente por  
VANIA UARAC  
SENN  
Fecha: 2025.12.22  
12:40:56 -03'00'

**Distribución**

LATAM FEST SPA

Departamento de Asistencia al Contribuyente – XIX D.R.M. Santiago Norte

VUS/LJC/SHE/eop

LUISA SILVIA  
JORQUERA  
CABELLO

Firmado digitalmente  
por LUISA SILVIA  
JORQUERA CABELLO  
Fecha: 2025.12.22  
14:25:28 -03'00'

ROBERTO  
ANTONIO  
IBAÑEZ  
ROJAS

Firmado  
digitalmente por  
ROBERTO ANTONIO  
IBAÑEZ ROJAS  
Fecha: 2025.12.22  
11:47:01 -03'00'